

**ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES DE POSTORES**

**SDC 028/2022-PEB SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LAS GIRAS BICENTENARIO 2022 DE LOS ELENOS NACIONALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ RUMBO AL 2024**

POSTOR	RUC	N°	CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES	NUMER AL	PÁGINA	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en los términos de referencia (de corresponder)
PURA VIBRA PRODUCCIONE S S.A.C.	20523051360	1	<b>4.1.6 6 SERVICIO DE BANDA ANCHA E INTERNET</b> Se solicita al PEB considerar el sistema LIVEU para atender este requerimiento.	4.1.6	9	El comité señala que: El área usuaria no se acoge a esta solicitud.  El servicio de transmisión en vivo (LIVE) estará a cargo de Cultura 24, para lo cual se solicita un servicio de internet para tener banda ancha. El proveedor deberá cumplir lo indicado en el numeral 4.1.6	
		2	<b>4.1.12 SEGURIDAD Y PERSONAL DE APOYO:</b> Se solicita al PEB, con respecto al traje formal para el personal de seguridad considerar por el clima de la locación, solo validar las siguientes prendas: pantalón, camisa y corbata; sin saco.	4.1.12	11	El comité señala que, el área usuaria realiza las modificaciones al numeral 4.1.12: Con respecto a la consulta, en relación al traje formal del personal de seguridad se consideran las siguientes prendas: pantalón, camisa blanca manga larga y corbata.	Se modifica el TDR en el numeral:  <b>4.1.12 SEGURIDAD Y PERSONAL DE APOYO</b> <b>A. Personal de Seguridad:</b> – Cantidad: ... – Además, el servicio debe incluir: <b>o Personal correctamente uniformado: pantalón, camisa blanca manga larga y corbata (con fotocheck)</b> o El proveedor deberá contar con autorización vigente de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, bajo responsabilidad del contratista, o Debe incluir refrigerios, traslados y movilidad. ...
		3	<b>4.2. OTROS SERVICIOS GENERALES Y CONSIDERACIONES PARA LA ACTIVIDAD</b> <b>SOBRE LA LIMPIEZA DE LA LOCACION:</b> • Garantizar la correcta instalación, funcionamiento y seguridad de la logística solicitada para la actividad. Asimismo, el proveedor deberá encargarse de la limpieza de los espacios que ha utilizado para el montaje del servicio descrito en el TDR Se solicita al PEB la aclaración sobre la limpieza. Según lo señalado sobre la limpieza que será asumida por el proveedor solo corresponde al área de montaje, más el proveedor no asumirá la limpieza de las áreas empleadas por los usuarios/invitados. En ese sentido se requiere confirmación ¿Este servicio de limpieza a será cubierto por el PEB?	4.2	13	El comité señala que El área usuaria aclara lo siguiente: Con respecto a la consulta en relación al servicio de limpieza de espacios <b>no relacionados con el montaje y desmontaje</b> , este será asumido por el PEB en coordinación con el GORE Ucayali y la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo. Se precisa que el servicio de limpieza que asume el proveedor incluye las siguientes áreas: ubicaciones de escenario, camerinos, campo en donde se colocan sillas, cabina de control, zona de grupo electrógeno y demás espacios que el proveedor utilice para el desarrollo del montaje, evento y desmontaje. El proveedor deberá considerar el personal e implementos para la limpieza de estos espacios.	

**ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES DE POSTORES**

**SDC 028/2022-PEB SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LAS GIRAS BICENTENARIO 2022 DE LOS ELECOS NACIONALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ RUMBO AL 2024**

POSTOR	RUC	N°	CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES	NUMER AL	PÁGINA	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en los términos de referencia (de corresponder)
		4	<p>4.2. OTROS SERVICIOS GENERALES Y CONSIDERACIONES PARA LA ACTIVIDAD</p> <p><b>SOBRE LA LIMPIEZA DE LA LOCACION:</b> e) Se debe considerar el montaje de la actividad al aire libre por lo que el proveedor debe contemplar el clima en el lugar del montaje. El proveedor deberá entregar en las mismas condiciones (incluye la limpieza), el lugar en donde se realizará el montaje, de lo contrario será el único responsable de los daños causados durante la instalación, ejecución y desmontaje de cada actividad, asumiendo el costo de los daños ocasionados, por ello debe velar por el cuidado del área verde donde se instale el escenario y deberá tomar las medidas preventivas correspondientes.</p> <p>Se solicita al PEB la aclaración sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere conocer la ubicación y prevista para el escenario.</li> <li>- Se requiere conocer cuales son los requerimientos del Estadio Aliardo para la protección del área verde donde será instalado el escenario.</li> </ul>	4.2	14	<p>El comité señala que</p> <p>El área usuaria aclara lo siguiente:</p> <p>El escenario principal se ubicará en la tribuna occidente mirando hacia oriente. Respecto a la protección del área verde (campos deportivos) el proveedor deberá ejecutar todas las acciones necesarias para impedir el daño al área verde, en caso de daño, el proveedor se encargará de realizar el mantenimiento correctivo post evento. El estadio Aliardo Soria, indica que normalmente suelen poner tapizón, o planchas de madera planas para nivelar las estructuras y/o proteger el área verde.</p>	
		5	<p><b>SERVICIOS HIGIENICOS PARA LE PUBLICO Y BACKSTAGE:</b> En el TDR no se encuentra el requerimiento de servicios higiénicos portátiles y personal de limpieza para su atención. En ese sentido se requiere confirmación ¿Este servicio será cubierto por el PEB?</p>			<p>El comité señala que, el área usuaria incorpora lo siguiente:</p> <p>En relación a la consulta, no se requiere servicios higiénicos portátiles ni personal de limpieza; ya que se usarán los servicios del estadio. Sin embargo el área usuaria ha visto por conveniente requerir elementos de limpieza para los servicios.</p>	<p>Se incorpora en:</p> <p><b>4.1.14 IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA</b></p> <p>El proveedor deberá brindar al área usuaria elementos de limpieza según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-20 litros de lejía</li> <li>-20 litros de limpiador desinfectante perfumado</li> <li>-100 rollos de papel higiénico (en rollos de 15metros como mínimo)</li> <li>-10 litros de jabón líquido.</li> </ul> <p>El proveedor debera ver la mejor forma de entrega de dichos implementos, es decir en envases de litro, o 500ml, o por galones, etc</p> <p>La entrega de los mismos se realizará mediante acta firmada por el proveedor y el área usuaria.</p>

**COMITÉ DE SELECCIÓN**